

**“Acciones intimidatorias” del gobierno de Hugo Chávez**

Unidad en defensa de la  
**libertad de expresión**

**RICO PESADO** Los trabajadores de la televisora venezolana Globovisión denunciaron la posibilidad de que el gobierno de Hugo Chávez, a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), sancione a ese canal con una suspensión de sus transmisiones por 72 horas, ante lo cual la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR) condenó lo que califica como “acciones intimidatorias” contra los medios de comunicación.

La AIR, con sede en Montevideo, expresó en un documento su “enérgica condena y rechazo al procedimiento sancionatorio iniciado por Conatel de Venezuela contra Globovisión, por ser atentatorio contra la libertad de expresión, con el agravante de acontecer en un periodo previo a los comicios para autoridades regionales y municipales” en ese país.

De acuerdo con la denuncia de periodistas, camarógrafos, trabajadores y accionistas del canal de noticias Globovisión, la “amenaza de una suspensión de las transmisiones representa una agresión inaceptable contra la libertad de expresión en una sociedad democrática”.

Ante ello, la AIR planteó su “más grave preocupación por las constantes acciones intimidatorias contra los medios de comunicación independientes de Venezuela y la creciente dificultad para el acceso de la ciudadanía venezolana a la información libre e independiente, condición esencial para el funcionamiento de una sociedad democrática”.

Agregó que esta situación contra Globovisión se suma a “las múltiples acciones emprendidas desde el gobierno venezolano, y grupos que le son afines, contra medios y periodistas, en una sistémica campaña de agresiones e intimidaciones que atentan contra la libertad de expresión”, mismas que han sido verificadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La posibilidad de la salida del aire surge por la participación del editor del diario *El Nuevo País*, Rafael Poleo, en el programa *Aló Ciudadano*, donde pronosticó que el presi-

dente Hugo Chávez terminaría como Benito Mussolini, “colgado con la cabeza para abajo”, de acuerdo con una nota publicada en el diario *El Universal*, de Caracas.

Asimismo, se alega que la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión establece que en caso de programas independientes (como *Aló Ciudadano*), el medio de comunicación no es responsable por los contenidos que allí se difunden. Además, estipula la normativa que en caso de programas en vivo no hay responsabilidad alguna cuando se ha sido diligente para impedir que continúe el contenido ilegal, lo que según los trabajadores ocurrió cuando el conductor del programa, Leopoldo Castillo, alertó a Poleo que no podía emitir esos conceptos.

La voz ciudadana no sólo de Venezuela, sino también de México y el resto de América Latina, demanda y exige respeto a la libertad de expresión, garantía estipulada en la mayoría de las constituciones políticas de esta parte del mundo, pero que en el caso mexicano se diluyó con la reforma electoral de 2007, misma que en lugar de garantizar ese derecho lo lesiona y limita.

De ahí que cada vez más crecen las voces que demandan una contrarreforma que garantice este derecho fundamental para los mexicanos, que es la libertad de expresión y el derecho a la información. 

reporteros@revistavertigo.com

**AIR "on line"** Oficina Central – Montevideo  
 N° 530 - 40/2008: Martes 18 de noviembre de 2008

Doc.33/2008

**DECLARACIÓN DE AIR**

VISTO:

El Comunicado suscripto por periodistas, camarógrafos, trabajadores y accionistas del Canal de noticias GLOBOVISION de Venezuela de fecha 13 de noviembre de 2008, por el cual denuncian con carácter urgente la amenaza de una suspensión de las transmisiones de esa emisora, como resultado de un procedimiento sancionatorio emprendido por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL.

CONSIDERANDO:

Que este procedimiento sancionatorio, que podría suspender las transmisiones de una televisora, constituye un nuevo acto de hostigamiento contra un medio de comunicación libre e independiente.

Que las causales por las que se inició el procedimiento sancionatorio no serían imputables contra GLOBOVISION, estando exonerada de responsabilidad según lo establece la propia Ley, por lo que se hace uso de un mecanismo punitivo con la finalidad de censurar.

Que esta nueva situación contra GLOBOVISION se agrega a las múltiples acciones emprendidas desde el gobierno venezolano y grupos que le son afines contra medios y periodistas, en una sistemática campaña de agresiones e intimidaciones que atentan contra la Libertad de Expresión en Venezuela y que han sido verificadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

La Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR – organización que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión en las tres Américas, Asia y Europa,

DECLARA:

Su enérgica condena y rechazo al procedimiento sancionatorio iniciado por CONATEL de Venezuela contra GLOBOVISION por ser atentatorio contra la Libertad de Expresión, con el agravante de acontecer en un periodo previo a los comicios para autoridades regionales y municipales.

Su más grave preocupación por las constantes acciones intimidatorias contra los medios de comunicación independientes en Venezuela y la creciente dificultad para el acceso de la ciudadanía venezolana a la información libre e independiente, condición esencial para el funcionamiento de una sociedad democrática.

18 de noviembre de 2008

**Unidad en defensa de la libertad de expresión**

